

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ROBLEDO, CIUDAD REAL, Y DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES DE POSIBLES INTERINIDADES (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 10 de 16 de enero de 2026).

ANUNCIO

CALIFICACIONES PROVISIONALES

1º EJERCICIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2026, ha procedido en acto público a la apertura de los sobres pequeños cerrados en cuyo interior se contienen las fichas de datos identificativos que permiten asociar a cada aspirante con el ejercicio tipo test que realizó el día 15 de junio de 2026.

A continuación, se hacen públicas las calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo:

Nº sobre	Nombre y apellidos	Calificación
1	Luisa María del Moral Manzanares	42,000
2	Sandra Mozos Racionero	42,333
3	María Francisca Bonilla Cano	39,667
4	María de Haro Sánchez	44,333
5	Juan Felipe Calvo Martínez	31,667
6	Mirian Gómez Nieto	41,333
7	Arantxa Clavero Sánchez	NO APTO
8	Rosa María Sánchez Muñoz de la Nava	32,000
9	Ana Belén Puentes Muñoz	NO APTO
10	Julia Domínguez Ibáñez	37,333
11	María de la Luz Arias Sánchez	NO APTO
12	Aroa Román López	NO APTO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



13	Víctor Martín Díaz	41,667
14	Cristian Hontanilla Fernández	33,333
15	Priscila Rosendo Cabrera	41,333
16	Inmaculada Barba de la Torre	43,333
17	Sergio González Ruiseco	NO APTO
18	Eva María Gallego Barba	NO APTO
19	Coral Vizcaíno Villaizán	31,000
20	Estela Céspedes Palomares	35,333
21	Lidia Blasco Prado	NO APTO
22	María Salud Cantero Muñoz	45,333
23	María del Pilar Villalta González	43,333
24	Ana López Alonso	44,000
25	Salomé Rodríguez Domenech	46,000
26	Juan Gabriel Martín Albo García de Dionisio	27,333

De conformidad con lo dispuesto en la base 8ª.1 de la convocatoria del proceso selectivo, se concede un plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en las direcciones electrónicas previstas en la base 1ª.3, para formular alegaciones o reclamaciones a las calificaciones provisionales.

Estas alegaciones o reclamaciones se presentarán exclusivamente de forma electrónica desde la Sede electrónica del Ayuntamiento de El Robledo, no admitiéndose aquellas que se hubiesen presentado por otros medios.

Las alegaciones y/o reclamaciones que, en su caso, se presenten, se resolverán por el Tribunal calificador, que publicará las calificaciones definitivas en las direcciones electrónicas previstas en la base 1ª.3 de la convocatoria del proceso selectivo.

Lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Ciudad Real, a día de la firma
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

